

**ANEXO III**

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Economía.

**1. Libre designación.**

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Economía.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, accederá mediante el navegador a la dirección [www.mineco.es](http://www.mineco.es) seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón «Firmar».

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden dentro del Registro General Telemático que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrado en el Registro General Telemático (ver Orden de 26 de diciembre de 2001), la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar «Imprimir», se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

**1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.**

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección [www.mineco.es](http://www.mineco.es) seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía», «Consulta de solicitudes presentadas telemáticamente».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**4286** RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir seis plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Organismo.

Convocadas pruebas selectivas de acceso libre para cubrir seis plazas en la Escala 5405- Titulados Superiores Especializados del

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 18 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117), en los centros e Institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.csic.es](http://www.csic.es) (concursos y oposiciones).

Segundo.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II a esta Resolución.

Tercero.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

**ANEXO I****Excluidos provisionales y motivos de exclusión**

DNI	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
	<i>Técnico Especialista en Fabricación, Aplicación y Caracterización de Materiales Cerámicos</i>	
9.330.947	Martínez Rodrigo, Javier .....	B
40.329.946	Ventola Mallart, Lourdes .....	T
46.803.491	Yáñez Moldes, Marta .....	F
	<i>Técnico Especialista en Análisis Instrumental (Masas)</i>	
44.044.768	Jurado Campoy, Cristina Julia .....	F
16.789.907	Negredo Serrano, Juana Adela .....	T
	<i>Técnico Especialista en Ecología Ambiental</i>	
52.367.546	Capote Raya, Lucía Isabel .....	A, F y R

Motivos de exclusión:

A) No aportar fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

B) Instancia presentada fuera de plazo.

F) No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

R) No aportar certificación del INEM acreditativa de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria para la exención del pago de la tasa.

T) No adjuntar currículum vitae.

**ANEXO II****Calendario de citación al primer ejercicio**

Tribunal	Día	Hora	Lugar de presentación
1	23- 4-2003	10	Salón de Actos-Instituto Astrofísica de Andalucía, Camino Bajo de Huétor, 24, Granada.
2	7- 4-2003	12	Sala de Seminarios-Instituto de Física Corpuscular, polígono de la Coma, sin número (detrás de Canal 9), Paterna (Valencia).
3	8- 4-2003	11	Delegación del CSIC en Cataluña, calle Egipcíacas, 15, Barcelona.
4	3- 4-2003	10	Salón de Actos-Consejo Sup. Inv. Científicas, calle Serrano, 113, Madrid.
5	10- 4-2003	10	Sala de Juntas-Instituto de Tecnología Química, avenida de los Naranjos, sin número, Campus de la Univ. Politécnica de Valencia, Valencia.
6	19- 5-2003	11	Salón de Actos del Museo Nacional Ciencias Naturales, calle José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**4287** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Justo Dorado, número 11, 28040 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que deberán figurar títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

**ANEXO I****Secretaría General***Gabinete*

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Gabinete. Nivel de complemento de destino: 28. Localidad: Madrid. Número de plazas: Una. Complemento específico: 17.916,00 euros. Adscripción (\*): Administración: A4, grupo: A.

*Oficina de Normas Técnicas*

Denominación del puesto de trabajo: Jefe de Oficina. Nivel de complemento de destino: 29. Localidad: Madrid. Número de plazas: Una. Complemento específico: 19.012,32 euros. Adscripción (\*): Administración: A4, grupo: A.

*Dirección Técnica de Protección Radiológica*

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Gabinete. Nivel de complemento de destino: 28. Localidad: Madrid. Número de plazas: Una. Complemento específico: 17.916,00 euros. Adscripción (\*): Administración: A4, grupo: A.

A4: Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado.